



1821 Universidad de Buenos Aires

RESOLUCIÓN

Número:

Referencia: EX-2021-01745481- -UBA-DMED#FCEN Llamado

VISTO

La Resolución Nº 514/21 y su rectificatoria Resolución RESCD-2022-302-E-UBA-DCT#FCEN dictada por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales mediante la cual propone el llamado a concurso para proveer UN (1) cargo de profesor regular adjunto, con dedicación exclusiva, en el área para realizar investigaciones y docencia en la didáctica de la matemática y participar en el dictado de las materias Didáctica Especial y Práctica de la enseñanza I, Didáctica Especial y Práctica de la Enseñanza II (materias que integran el área: Didáctica Especial y Práctica de la enseñanza I, Didáctica Especial y Práctica de la Enseñanza II y/o aquellas materias que oportunamente se incorporen al plan de estudios o las materias que la autoridad departamental dispusiese), de la Comisión de Carrera de los Profesorados de Enseñanza Media y Superior, y

CONSIDERANDO

Lo dispuesto en el Capítulo A CÓDIGO.UBA I-10.

Lo informado por la Dirección de Administración de Gastos en Personal.

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos.

Lo dispuesto por este Consejo Superior en su sesión del día 29 de junio de 2022.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el llamado a concurso elevado por la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales para proveer UN (1) cargo de profesor regular adjunto, con dedicación exclusiva, en el área para realizar investigaciones y docencia en la didáctica de la matemática y participar en el dictado de las materias Didáctica Especial y Práctica de la enseñanza I, Didáctica Especial y Práctica de la Enseñanza II (materias que integran el área: Didáctica Especial y Práctica de la enseñanza I, Didáctica Especial y Práctica de la Enseñanza II y/o aquellas materias que oportunamente se incorporen al plan de estudios o las materias que la autoridad departamental dispusiese), de la Comisión de Carrera de los Profesorados de Enseñanza Media y Superior.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y pase a la Dirección de Administración de Gastos en Personal para que, con carácter de urgente trámite, tome conocimiento. Cumplido, resérvese en la Dirección de Concursos hasta su publicidad. Fecho, con la constancia pertinente, siga a la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales para la continuidad del trámite.